

C u e s t i o n a r i o

para preparar la protocolización de la solicitud
de expedición de un certificado sucesorio
(declaración de herederos)

Rellénesse a máquina o con letras de imprenta.

El género masculino se utiliza indistintamente para ambos sexos.

I

La contestación a las preguntas del presente Cuestionario facilita la tramitación de la declaración de herederos. Los hechos exigidos a efectos de fundamentar la solicitud de expedición del certificado sucesorio deben probarse o acreditarse bajo juramento. Son punibles las declaraciones juradas que incurran en falsedad, sea dolosa o culposamente. En los asuntos de reparación (Wiedergutmachungssachen) una declaración jurada falsa puede suponer la pérdida de todos los derechos (acciones procesales) a obtener una reparación.

Debe Vd. comparecer en la fecha señalada provisto/a de un documento de identidad válido con fotografía.

Estando disponibles, deben presentarse los siguientes documentos:

1. Los originales de todos los testamentos del causante (finado) o, a ser posible, fotocopias legalizadas de los mismos; en caso de que esté o haya estado pendiente un procedimiento judicial, se exhibirán asimismo los documentos pertinentes (por ejemplo la confirmación judicial de un testamento). En el supuesto de que una autoridad sucesoria extranjera haya expedido anteriormente un comprobante sobre la sucesión, debe adjuntarse dicha justificación documental.
2. El acta de defunción del causante.
3. En caso de que hereden el cónyuge del causante o sus descendientes o cualesquiera otros parientes, debe acreditarse el parentesco con el de cujus, a cuyo efecto se exhibirán los siguientes documentos, según proceda:

- a) certificado de matrimonio,
- b) partida de nacimiento o certificado de filiación; o las correspondientes copias legalizadas o extractos del libro de familia,
- c) en caso de premoriencia del cónyuge del causante o parientes del causante con derecho a suceder, debe presentarse el acta de defunción,
- d) en caso de renuncia a la herencia concertada entre herederos con igual o mejor derecho y el causante, debe presentarse el contrato de renuncia sucesoria o indicarse dónde está depositado,
- e) en caso de colación anticipada (conforme a los §§ 1934 d y e (redacción anterior) BGB, posible hasta el 1 de abril de 1998), copia auténtica o testimonio literal del acuerdo de colación,
- f) en caso de acuerdo entre el padre y los hijos extramatrimoniales en los términos del Art. 12 § 10 a de la Ley de Filiación Extramatrimonial (Nichtehelichengesetz) nacidos con anterioridad al 1 de julio de 1949, copia auténtica o testimonio literal del acuerdo,
- g) en caso de repudiación de la herencia por uno de los instituidos, basta con indicar la referencia de la pieza de administración.

También es conveniente exhibir los escritos pertinentes de abogados, notarios y dependencias administrativas alemanas y extranjeras, o en su caso copias de los mismos.

Por su propio interés, es aconsejable que el solicitante presente desde un principio ante el funcionario consular todos los documentos de que disponga en relación con su derecho sucesorio, a fin de que éste pueda cumplir adecuadamente su deber de revisión e información. Los desajustes en la presentación de la documentación redundan en perjuicio del interesado y pueden suponer la desestimación de la solicitud de la declaración de herederos por parte del tribunal sucesorio, en cuyo poder han de obrar en su momento todos los justificantes exigidos, si éste comprueban incongruencias entre los datos aportados.

II

1. Datos personales del solicitante:

a) Apellidos (indíquese en su caso el nombre de soltera/o; los/las viudos/as y divorciados/as han de indicar asimismo el nombre utilizado con anterioridad):

b) Nombre:

c) Fecha, lugar y país de nacimiento:

d) Profesión:

e) Idioma (a efectos de la tramitación):

f) Nacionalidad:

g) Dirección y número de teléfono:

h) Documento de identidad (en caso de poseer la nacionalidad alemana, a ser posible pasaporte alemán):

número

número registro

expedido el

autoridad expedidora:

i) Relación de parentesco con el causante:

j) Motivo por el cual se solicita el certificado sucesorio:

2. Datos personales del causante (finado):

a) Apellidos (en su caso, nombre de soltera/o):

b) Nombre:

c) Fecha y lugar de nacimiento (indíquese también el país):

d) Fecha y lugar de fallecimiento (acta de defunción):

e) Domicilio en el momento del óbito:

¿Desde cuándo tenía su último domicilio en el país donde falleció? Indíquese la vecindad (circunscripción administrativa, provincia, etc., Estado Federado):

Último domicilio en el país del cual era nacional:

f) En caso de ausencia:

Existiendo resolución judicial firme que declare el fallecimiento del ausente, debe indicarse el momento en que el tribunal considera acaecido el fallecimiento y la fecha y referencia del auto del tribunal competente en que se hubiera fijado ese extremo:

No siendo firme la declaración de fallecimiento, debe indicarse desde cuándo no se tienen noticias de la persona desaparecida y cuál fue su última residencia conocida. Datos complementarios para sostener la presunción de fallecimiento:

g) Nacionalidad en el momento del fallecimiento:

(La expresión "nacionalidad alemana" abarca también a aquellas personas que no siendo nacionales alemanes posean la condición jurídica de alemanes en virtud de lo establecido en el Artículo 116, párrafo 1, de la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania).

Prueba de la nacionalidad por:

- certificado de nacionalidad
- documento acreditativo de la condición jurídica de alemán

Tratándose de ciudadanos alemanes por concesión/naturalización, por matrimonio (mujeres) con un alemán (hasta el 31 de marzo de 1953) o por declaración al efecto (mujeres) tras contraer matrimonio con un alemán (hasta el 31 de diciembre de 1969), debe especificarse también la nacionalidad anterior:

¿Tenía el causante en el momento de su muerte otra u otras nacionalidades además de la alemana?

En caso de que el causante hubiera sido desnaturalizado con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 14 de julio de 1933 (RGBl. I, p. 480) o en el Reglamento de 25 de noviembre de 1941 (RGBl. I, p. 722) y no se hubiera procedido a renaturalizarlo, debe indicarse que era apátrida, a no ser que adquiriera otra nacionalidad:

Si el causante hubiera sido apátrida, debe indicarse qué nacionalidad tenía de nacimiento y por qué motivo se expatrió:

- h) Estado civil en el momento del fallecimiento (soltero/a, casado/a, viudo/a, divorciado/a):

- i) Fecha de celebración del matrimonio
primer matrimonio:
segundo matrimonio:
.....

- j) Lugar de celebración del matrimonio y primer domicilio conyugal
primer matrimonio:
segundo matrimonio:
.....

k) Nacionalidad en el momento de contraer matrimonio

primer matrimonio:

segundo matrimonio:

.....

l) En caso de que el causante hubiera vivido con anterioridad en Alemania, indíquese dónde y cuándo:

m) Pertenencia o no del causante a una Iglesia, comunidad religiosa o comunidad ideológica en el momento de su fallecimiento (indíquese únicamente en caso de que el país cuya nacionalidad poseyera el causante en último lugar remita a efectos de sucesión al derecho religioso):

3. Cónyuge del causante:

Primer matrimonio:

a) Apellidos (indíquese en su caso el nombre de soltera/o):

b) Nombre:

c) Dirección:

d) Fecha y lugar de nacimiento:

e) Nacionalidad en el momento de contraer matrimonio:

f) Fecha y lugar del fallecimiento o divorcio (en caso de divorcio firme debe consignarse qué tribunal dictó la sentencia, así como la fecha de ésta y la referencia de los autos):

Segundo matrimonio:

- a) Apellidos (indíquese en su caso el nombre de soltera/o):
 - b) Nombre:
 - c) Dirección:
 - d) Fecha y lugar de nacimiento:
 - e) Nacionalidad en el momento de contraer matrimonio:
 - f) Fecha y lugar del fallecimiento o divorcio (en caso de divorcio firme debe indicarse qué tribunal dictó la sentencia, así como la fecha de la misma y la referencia de los autos):
4. a) ¿Existían capitulaciones matrimoniales (contrato por el cual los contrayentes, con ocasión del matrimonio, establecen las condiciones de la sociedad conyugal en cuanto al régimen económico de la misma) otorgadas ante juez o notario competente?

En caso afirmativo, ¿dónde, cuándo, conforme a qué ley y con qué contenido fueron otorgadas?

Régimen económico acordado para la sociedad conyugal:

- b) ¿Excluyó el causante o su cónyuge mediante declaración unilateral ante un notario o tribunal alemanes o ante una representación alemana en el extranjero (oficina consular) la aplicación del régimen económico de la sociedad de gananciales conforme al Código Civil alemán?

En caso afirmativo, indíquese cuándo, ante quién y con qué declaración:

5. Descendientes del causante (hijos, en su caso también los de matrimonios anteriores, los adoptados y los extramatrimoniales):

Habiendo hijos adoptados, debe indicarse la fecha y el lugar de la adopción, así como la autoridad que conociera de la misma.

Habiendo hijos extramatrimoniales debe indicarse si se reconoció la paternidad, si quedó determinada por sentencia firme o si (y en su caso cuándo) estuvo o está pendiente un proceso de declaración de la paternidad, o si (y en su caso cuándo) se entabló una acción conducente a la investigación, prueba y declaración de la filiación:

- a) Apellidos (en su caso, indíquese también el nombre de soltera/o):

Nombre:

Fecha y lugar de nacimiento:

Dirección:

Estado civil (soltero/a, casado/a, divorciado/a, viudo/a):

Fecha y lugar de fallecimiento:

- b) Apellidos (en su caso, indíquese también el nombre de soltera/o):

Nombre:

Fecha y lugar de nacimiento:

Dirección:

Estado civil (soltero/a, casado/a, divorciado/a, viudo/a):

Fecha y lugar de fallecimiento:

c) Apellidos (en su caso, indíquese también el nombre de soltera/o):

Nombre:

Fecha y lugar de nacimiento:

Dirección:

Estado civil (soltero/a, casado/a, divorciado/a, viudo/a):

Fecha y lugar de fallecimiento:

Si hubiera más descendientes consígnense los datos correspondientes al dorso.

En caso de que alguno de los descendientes que figuran en la relación anterior haya premuerto al causante o repudiado la herencia, consígnense a continuación, en la letra correspondiente, los nombres y apellidos, las fechas y lugares de nacimiento y las direcciones de los hijos del fallecido:

ad 5 a)

ad 5 b)

ad 5 c)

De haber más hijos, consígnense los datos correspondientes al dorso.

6. En caso de que el causante no tuviera descendientes:

Padres del causante (si fueran padres adoptivos, subráyese la palabra adoptivos; en este supuesto deben consignarse también los datos de los padres naturales):

a) Padre:

Apellidos:

Nombre:

Fecha y lugar de nacimiento:

Dirección:

Fecha y lugar de fallecimiento:

b) Madre:

Apellidos (también el nombre de soltera/o):

Nombre:

Fecha y lugar de nacimiento:

Dirección:

Fecha y lugar de fallecimiento:

7. En caso de que ambos o uno de los progenitores hayan fallecido:

Hermanos del causante

a) Apellidos (en su caso, indíquese también el nombre de soltera/o):

Nombre:

Fecha y lugar de nacimiento:

Dirección:

Fecha y lugar de fallecimiento:

b) Apellidos (en su caso, indíquese también el nombre de soltera/o):

Nombre:

Fecha y lugar de nacimiento:

Dirección:

Fecha y lugar de fallecimiento:

c) Apellidos (en su caso, indíquese también el nombre de soltera/o):

Nombre:

Fecha y lugar de nacimiento:

Dirección:

Fecha y lugar de fallecimiento:

De haber más hermanos, consígnense los datos correspondientes al dorso.

Enumérense a continuación los hijos de aquellos hermanos del causante que le hayan premuerto:

ad 7 a)

ad 7 b)

ad 7 c)

8. En caso de que el causante no tuviera ni descendientes (número 5) ni herederos conforme a los números 6 y 7, deben consignarse los datos de sus abuelos paternos y maternos y los de sus descendientes (hermanos de los padres del causante o sus hijos):

Si hubieran fallecido, indíquese el lugar y la fecha de fallecimiento.

9. En caso de no haberse consignado en los números 3 y 5 a 8 ninguna persona viva, indíquese qué otros parientes del causante viven todavía:
10. ¿Hubo o hay todavía otras personas cuyo llamamiento supondría la exclusión de la sucesión para el/la heredero/a mencionado/a o una reducción de su porción hereditaria?
11. ¿Dejó el causante una disposición mortis causa (disposición de última voluntad: testamento, testamento mancomunado, pacto sucesorio)?

Fecha y lugar en que se otorgó:

Forma de la disposición de última voluntad:

- 1) Documento quirografario (no autorizado por un notario):
 - a) ológrafo (de puño y letra del testador)
 - b) a máquina, ¿ante cuántos testigos?
(sólo para países del ámbito jurídico angloamericano)
- 2) Testamento público:

Autoridad ante la cual se otorgó (por ejemplo notario):

El notary public del sistema jurídico angloamericano carece de la facultad de atestación documental (fe pública) reconocida por el derecho alemán; si aparece en un testamento otorgado en el ámbito jurídico angloamericano, dicho testamento no se considera testamento público.

- 3) Testamentos especiales y extraordinarios, admitidos por algunas legislaciones para situaciones especiales (por ejemplo testamento en peligro inminente de muerte):

Tribunal o autoridad a que se remitió la disposición de última voluntad, referencia y fecha:

¿Dónde se halla el documento?

¿Se dio orden de proceder a la ejecución testamentaria?

Nombre y dirección del ejecutor testamentario:

¿Se ordenó la administración del caudal relicto?

Nombre y dirección del administrador de la testamentaría:

¿Se ordenó una sucesión fideicomisaria (Vorerbschaft/Nacherbschaft)?

¿Existen otras disposiciones mortis causa? En caso afirmativo, indíquese cuáles:

¿Quiénes son los herederos instituidos por el causante mediante disposición mortis causa (nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, dirección)?

12. ¿Qué cuota-parte corresponde a los herederos instituidos por disposición mortis causa o a los herederos legítimos (sucesión intestada)?

13. Otros datos:

a) En caso de que forme parte del caudal relicto un inmueble sito en Alemania, debe consignarse su ubicación (haga una relación lo más detallada posible, incluyendo en su caso la referencia catastral y registral) y especificarse si a estos efectos se necesita un certificado sucesorio:

En caso de que existan en Alemania otros bienes pertenecientes al caudal relicto que no sean inmuebles, indíquese dónde se encuentran y si a estos efectos se necesita un certificado sucesorio:

b) ¿Está pendiente un juicio de testamentaría?

c) En caso afirmativo, ¿qué tribunal conoce del mismo?

Referencia:

Fecha:

- d) ¿Ha sido expedido ya un certificado sucesorio sobre la herencia en su conjunto o sobre partes de la misma o se ha dictado sentencia firme al respecto?

En caso afirmativo, indíquese el tribunal:

Referencia:

Fecha:

- e) Valor comercial estimado

a) de la herencia neta total:

b) de los bienes relictos que se encuentran en la República Federal de Alemania:

- f) ¿Se necesita el certificado sucesorio para un procedimiento de reparación (Wiedergutmachung), restitución (Rückerstattung) o compensación de cargas/igualdad de gravámenes (Lastenausgleich) conforme a las leyes alemanas pertinentes? (Subráyese lo que proceda)

Oficina competente:

Referencia:

- g) ¿Tiene Vd. un apoderado local que le represente?

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

¿Tiene Vd. en la República Federal de Alemania un apoderado autorizado a efectos de la tramitación del juicio sucesorio?

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Tipo de poder otorgado:

En caso de que no haya otorgado hasta la fecha el correspondiente poder a una persona en la República Federal de Alemania, ¿está Vd. dispuesto a autorizar a una persona a efectos de la tramitación del juicio sucesorio?

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

- h) En caso contrario, especifique a quién ha de remitir el tribunal competente el certificado sucesorio:

Nombre:

Dirección:

- i) ¿Cuándo llegó a su conocimiento la apertura de la sucesión (muerte del causante) y el motivo de su llamamiento como heredero (testamento, pacto sucesorio o sucesión legítima)?

¿Aceptó Vd. la herencia? (La herencia no repudiada se considera aceptada)

j) ¿Tuvieron sus coherederos noticia de la apertura de la sucesión?

¿Aceptaron los coherederos la herencia? (La herencia no repudiada se considera aceptada)

k) ¿Se solicita un certificado sucesorio común para todos los herederos o individual para quien firma la presente solicitud?

l) Documentación que se adjunta (véase apartado I):

m) Documentación que se remitirá al tribunal sucesorio en un momento posterior (véase apartado I):

n) Documentos que no se pueden exhibir (explíquese por qué):

o) La vista a efectos de la expedición del certificado sucesorio se celebrará a ser posible en alemán.

¿Tiene Vd. suficientes conocimientos de la lengua alemana?

14. a) Ruego se señale fecha y hora para la protocolización a efectos del procedimiento de expedición del certificado sucesorio.

Fechas en que me resultaría imposible personarme:

b) Por razones de distancia, no me es posible comparecer en la vista. Ruego por ello se me ayude a formular una solicitud por escrito.

.....

(Firma del solicitante
o de su apoderado local)